

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 24/05/2019, de las Consejerías de Hacienda y Administraciones Públicas y de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los procesos selectivos para el ingreso por el sistema de promoción interna directa en el puesto en los cuerpos y escalas del personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2019/5287]

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación en los procesos selectivos y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 11/02/2019 de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso por el sistema de promoción interna directa en el puesto en los Cuerpos Superior, Técnico y Ejecutivo, así como en diversas Escalas de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM nº 38 de 22 de febrero), éstas han resuelto:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los procesos selectivos para el ingreso por el sistema de promoción interna directa en el puesto en los cuerpos y escalas del personal funcionario de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Segundo.- Publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la relación provisional de aspirantes excluidos de los citados procesos selectivos, en los términos que figuran en el anexo I de esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero: Publicar en el Portal de Empleo Público de la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: <http://empleopublico.castillalamancha.es>, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es) en el apartado de publicaciones, la relación provisional de aspirantes excluidos y admitidos.

También podrá recabarse información en los siguientes teléfonos: 012 si se llama desde alguna localidad de Castilla-La Mancha o bien marcando el teléfono 925274552 para todo el territorio español; esta información tendrá un valor orientativo y no será vinculante para la administración de la Junta ni generará derechos para sus destinatarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán, no sólo que no figuran incluidos en la relación de excluidos, sino además, que sus nombres están en la relación de admitidos.

Cuarto.- Tanto los aspirantes excluidos provisionalmente como los omitidos -por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos-, disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos causa de su exclusión o su omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Las subsanaciones, tanto por motivo de incurrir en causa de exclusión como por motivo de omisión, se podrán presentar mediante registro electrónico o registro presencial, cumplimentando un impreso de subsanación, que se encuentra disponible en el Portal de Empleo Público de la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: <http://empleopublico.castillalamancha.es>, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es) y al que se accederá introduciendo el usuario y contraseña que utilizó para su registro en la aplicación y posterior obtención de la solicitud de participación, o bien podrá

acceder a través del número de referencia identificativo único que aparece en la solicitud junto con su número de DNI. A este impreso le podrá acompañar la documentación que considere oportuna. En el caso de las personas omitidas, deberán aportar una copia de la solicitud de participación en el proceso selectivo presentada en forma y plazo, además de la documentación acreditativa del pago de la tasa de derechos de examen, realizado en el plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.- Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, declarando aprobadas las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas. Esta resolución contendrá la relación definitiva de personas excluidas, así como la fecha, hora y el lugar de celebración de la primera prueba del proceso selectivo.

Igualmente se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (www.jccm.es) así como en el Portal de Empleo Público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<http://empleopublico.castillalamancha.es>), junto con el listado definitivo de admitidos.

Toledo, 24 de mayo de 2019

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
El Consejero de Educación, Cultura y Deportes

Por delegación (Resolución de 15/09/2015,
de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
de delegación de competencias,
DOCM nº 183 de 17/09/2015).

Por delegación (Resolución de 30/11/2018,
de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes
de delegación de competencias,
DOCM nº 242 de 13/12/2018).

El Director General de la Función Pública
JOSÉ NARVÁEZ VILA

Anexo I

Proceso selectivo para el ingreso por el sistema de promoción interna directa en el puesto en los Cuerpos y Escalas del personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Resolución de 11 de febrero de 2019, DOCM núm 38 de 22/02/2019).

Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y Nombre	Cuerpo/ Escala/ Especialidad	Causa de Exclusión
***0062**	Alba Culebra, Carmen Maria	Cuerpo Ejecutivo. Administrativa	Excl.:J, V, Y
****6905*	Borak , Maryana	Cuerpo Superior. Administracion General	Excl.:V
***5809**	Cal Fernandez, Miguel Angel De La	Escala Administrativa De Archivos Y Bibliotecas.	Excl.:J
***1392**	Cebrian Redondo, Luis	Cuerpo Ejecutivo. Administrativa	Excl.:Y
***7206**	Cid Tesouro, Margarita	Cuerpo Ejecutivo. Administrativa	Excl.:Y
***7013**	Exposito Garcia Pardo, Angeles Del Rocio	Cuerpo Ejecutivo. Administrativa	Excl.:Y
***7531**	Fernandez Garcia, Maria Del Puerto	Cuerpo Ejecutivo. Administrativa	Excl.:Y
***7652**	Gomez Mansilla, Jesus	Cuerpo Superior. Administracion General	Excl.:Y
***0808**	Gonzalez Garcia, Santiago	Cuerpo Ejecutivo. Administrativa	Excl.:R
***9876**	Gonzalez Segovia, Francisco Javier	Escala Técnica De Sistemas E Informatica.	Excl.:V
***5546**	Lopez Carranza, Maria Jesus	Cuerpo Superior. Administracion General	Excl.:J
***3939**	Lopez Moratalla, Maria Adela	Cuerpo Ejecutivo. Administrativa	Excl.:J
***8247**	Lorenzo Martin, Alberto Jose	Cuerpo Ejecutivo. Administrativa	Excl.:Y
***6481**	Martinez Gonzalez, Maria Rosario	Cuerpo Ejecutivo. Administrativa	Excl.:J
***1967**	Martinez Manzanares, Jorge	Cuerpo Tecnico. Gestion Administrativa	Excl.:V
***7888**	Moreno Caballero, Angela	Cuerpo Ejecutivo. Administrativa	Excl.:Y
***7858**	Moreno Jimenez, Myrian	Cuerpo Tecnico. Gestion Administrativa	Excl.:V
***5294**	Moreno Monreal, Felix	Cuerpo Ejecutivo. Administrativa	Excl.:Y
***0424**	Navarro Fernandez, Maria Jose	Escala Administrativa De Archivos Y Bibliotecas.	Excl.:J
****1747*	Nicorescu Nicorescu, Felicia	Escala Administrativa De Archivos Y Bibliotecas.	Excl.:J, V
***5463**	Ortega Perez, Maria Del Rocio	Cuerpo Superior. Administracion General	Excl.:V
***7174**	Paez Charneco, Nuria	Escala Técnica De Archivos, Bibliotecas Y Museos. Bibliotecas	Excl.:Y
***4376**	Pasero Garcia, Maria Del Carmen	Cuerpo Ejecutivo. Administrativa	Excl.:J, V
***3562**	Paton Jimenez, Rocio	Cuerpo Ejecutivo. Administrativa	Excl.:J
***5478**	Rodriguez Sampedro, Aurora	Cuerpo Ejecutivo. Administrativa	Excl.:J
***4577**	Rubio Fernandez, Maria Elvira	Cuerpo Ejecutivo. Administrativa	Excl.:J
***9277**	Sanchez Carrasco, Rosa Maria	Cuerpo Ejecutivo. Administrativa	Excl.:J
***6843**	Seseña Sanchez, Juan Emilio	Cuerpo Ejecutivo. Administrativa	Excl.:Y
***0093**	Valentin Heras, Jose Javier	Cuerpo Ejecutivo. Administrativa	Excl.:Y
***1172**	Zini Roca, Loretta	Cuerpo Tecnico. Gestion Administrativa	Excl.:J

Código	Causas de exclusión	Base	Forma subsanación
F	Pago insuficiente de los derechos de examen.	5	Acreditar el pago de la diferencia del importe abonado respecto a la cantidad total establecida en concepto de derechos de examen.
I	Ausencia de firma en la solicitud.	3.2	Manifestación expresa de la voluntad del interesado de participar en el proceso en los términos expresados en la solicitud
J	Pago fuera de plazo de presentación de solicitudes, impago de los derechos de examen o falta de acreditación del pago efectuado en plazo.	5.1	Acreditar pago de examen y haberlo realizado en plazo.
K	Solicitud presentada fuera de plazo.	4	Acreditación de haber presentado la solicitud dentro del plazo establecido
L	Incumplimiento requisito de titulación	2.1 b)	Acreditación de poseer la titulación requerida.
Q	Incumplimiento de alguno de los requisitos para participar en el proceso selectivo.	2.1	Acreditación del cumplimiento de los mismos.
V	No pertenecer a alguno de los cuerpos, escalas o especialidades de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha.	2.1.a)	Una de las dos siguientes opciones: a) Presentar documento acreditativo del cumplimiento de los requisitos. b) Optar por participar en el proceso selectivo por el sistema de acceso libre.
Y	Presentación de solicitud para el mismo Cuerpo/Escala/Especialidad por más de un sistema de acceso.	1	Manifestación expresa eligiendo un único sistema de acceso